

Manizales, 23 de enero de 2025.

Señores

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

La ciudad.

Asunto: autorización de residencia fuera de Manizales.

Cordial saludo.

Julián Mauricio Franco Valencia, identificado con la cédula de ciudadanía 1053795486 de Manizales Caldas, actualmente en provisionalidad en el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de esta ciudad¹, solicito de la manera más cordial y respetuosa, autorización de residencia en el municipio de Villamaría Caldas.

El municipio de Villamaría está ubicado a aproximadamente 6 kilómetros de Manizales, es de fácil acceso e inmediata comunicación bien sea por la vía de acceso principal o por medio de Cable Aéreo. El permiso solicitado no afectara el cumplimiento de las funciones a mi cargo ni tampoco el horario laboral.

Se anota que previamente, mediante Resolución CSJCAR23-142 del 06 de marzo de 2023 se me otorgó autorización para residir en el mencionado municipio durante un año, empero no se hizo una nueva solicitud ya que durante todo el año 2024 residí en la ciudad de Manizales. Así las cosas, toda vez que en el 2025 he retornado a Villamaría, es que elevo con todo respeto esta solicitud.

De antemano muchas gracias.

Cordialmente.



Julián Mauricio Franco Valencia

Oficial Mayor Secretaría Sala Penal

E-mail: jfrancov@cendoj.ramajudicial.gov.co

¹ Con propiedad como Escribiente en la Secretaría de la misma Sala.